

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 247,860 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 54 ACRILICOS, ESTIMULOS PARA ALUMNOS DEL TALLER DE PINTURA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, INICIATIVA 'PLAN DE DIFUSION DE MEJORAS EN EDUCACION' DE PMG EDUCACION 2010, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-65-SE10, DECRETO N° 908 DE FECHA 26/11/2010.-
 Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	376034	20/12/2010	247,860

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :493

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	247,860	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		247,860
Totales		247,860	247,860

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	247,860	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		247,860
Totales		247,860	247,860


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad